



RESOLUCION Nº 15599

VISTO:

El expediente CO-0062-01242721-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de implementar un sistema que permita solicitar de manera “on line” turnos para la tramitación de la licencia de conducir, a través de la página web de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, de acuerdo a lo previsto en Resolución Nº 13.963/11.

Art. 2º: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá reservar turnos para aquellos ciudadanos que concurran a solicitarlos personalmente en la dependencia municipal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de octubre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01242721-7 (PC).